

# PUNTOS CLAVE NORMAS DE DEDUCCIÓN DE INTERESES NOCIONALES

LA DEDUCCIÓN DE INTERESES NOCIONALES O “NID”, ES UNA DEDUCCIÓN OPCIONAL QUE PUEDEN APLICAR LAS SOCIEDADES O ASOCIACIONES RESIDENTES EN MALTA, ASÍ COMO LAS SOCIEDADES O ASOCIACIONES NO RESIDENTES QUE TENGAN UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE SITUADO EN MALTA. ESTA OPCIÓN ES ANUAL.

## ¿POR QUÉ NID?

Durante muchos años, las empresas han dependido en gran medida de la deuda para financiar sus operaciones. Esto se debe principalmente a que los gastos por intereses de dicha deuda son deducibles fiscalmente, lo que hace de la deuda una fuente de financiación fiscalmente eficiente. A este respecto, la introducción de la NID pretende equiparar el tratamiento fiscal de la financiación mediante fondos propios y la financiación mediante deuda, proporcionando a las Sociedades y Asociaciones una deducción de los intereses que se considera que han contraído por dichos fondos propios.

## CÓMO CALCULAR EL NID

El NID se calcula multiplicando la tasa de referencia por el capital de riesgo de la sociedad o asociación de la siguiente manera:

$$Y = A \times B$$

con los siguientes valores

**Y** Representa los intereses sobre el **capital riesgo** que pueden reclamarse

---

**A** **Tasa de referencia**

---

**B** Representa el **capital riesgo** de la asociación o sociedad al final del ejercicio contable.

---

## Tasa de Referencia

Las normas de la NID establecen que, a efectos del cálculo de la NID, la tasa sin riesgo viene determinada por el rendimiento actual al vencimiento de las acciones del Estado de Malta con un plazo restante de aproximadamente 20 años. La tasa de referencia se calcula tomando la tasa libre de riesgo y añadiéndole una prima del 5%.

## Capital Riesgo

Para las sociedades y asociaciones residentes en Malta, el capital de riesgo comprende el capital social de la sociedad o el capital de la asociación, y la prima de emisión, cualquier beneficio no distribuido, los préstamos u otras deudas contraídas por la sociedad o asociación que no devenguen intereses, y cualquier otra reserva resultante de la contribución de la sociedad o asociación, así como cualquier otra partida que figure como fondos propios en los estados financieros de la sociedad o asociación.

Para las sociedades y asociaciones no residentes en Malta, el capital de riesgo comprende el capital de la sociedad o asociación atribuible al establecimiento permanente situado en Malta.

## LÍMITE DE LA NID

La NID no puede superar el 90% de los ingresos imponibles de la empresa o sociedad en cuestión. Esto significa que la empresa o sociedad no puede utilizar la deducción de la NID para eliminar por completo su deuda tributaria. El excedente puede trasladarse

al ejercicio siguiente. Como consecuencia de ello, cualquier renta imponible restante está sujeta a imposición en Malta a la tasa impositiva normal.

### IMPACTO DE LA NID EN LAS CUENTAS GRAVADAS

Cuando una empresa o sociedad solicita la NID, se asigna un importe igual al 110% de los beneficios exentos de impuestos a la cuenta final de impuestos de la sociedad o asociación, en lugar de asignarlo a cualquier otra cuenta sujeta a impuestos. De este modo, la sociedad o asociación restringe la posibilidad de los accionistas o socios de solicitar, en virtud del sistema de crédito fiscal reembolsable, la devolución de la parte del impuesto de Malta pagada por los beneficios para los que no se ha solicitado la NID.

No obstante, si los beneficios de la sociedad o asociación son insuficientes para asignar el importe de los beneficios tal como exigen las normas de la NID, no se tendrá en cuenta la parte no asignada.

### IMPACTO DE LA NID EN ACCIONISTAS Y SOCIOS

Las normas NID establecen que cualquier cantidad reclamada como NID por la empresa o asociación también debe dar lugar a unos ingresos por intereses considerados iguales, dichos ingresos por intereses considerados están sujetos al impuesto maltés en manos de los accionistas o socios de la empresa o asociación en proporción al valor nominal del capital de riesgo relativo a cada accionista o socio, a menos que el Comisario autorice otra disposición.

Los ingresos por intereses considerados se tratarán como intereses a efectos fiscales y se aplicarán todas las disposiciones relacionadas con la fiscalidad de los intereses (excluidas las disposiciones sobre los rendimientos de las inversiones).

Por lo tanto, los accionistas o socios que perciban estos rendimientos asimilados a los intereses tienen derecho a deducir de los mismos cualquier NID al que tengan derecho con sujeción a su propio capital riesgo. No obstante, en este supuesto no se aplica la limitación del 90% antes mencionada a este respecto.

Además, si el accionista o socio es no residente, tiene derecho a solicitar la exención para no residentes sobre estos rendimientos asimilados a los intereses a efectos fiscales malteses.

### CÓMO PODEMOS AYUDARLE

Para más información, póngase en contacto con Albert Cilia, Director General de nuestra oficina de Malta, en [acilia@tridenttrust.com](mailto:acilia@tridenttrust.com), o con cualquiera de nuestros Directores de Servicios Fiduciarios y Corporativos, Josianne Cascun Montebello en [jcascunmontebello@tridenttrust.com](mailto:jcascunmontebello@tridenttrust.com) o Janice Copperstone en [jcopperstone@tridenttrust.com](mailto:jcopperstone@tridenttrust.com).

- DIRIGIDAS POR PERSONAS
- DIGITALIZADOS
- COBERTURA MUNDIAL
- SERVICIO PERSONALIZADO

- 1,100 COLABORADORES
- 25 JURISDICCIONES
- 47,000 ENTIDADES
- \$177BN AUA

- FONDOS
- CLIENTES PRIVADOS
- CLIENTES CORPORATIVOS
- MARÍTIMO

[TRIDENTTRUST.COM](https://www.tridenttrust.com)